



Ver
2016 MAR 17. PM 1:34
- *oficio*
- *Anexo 1 CD*
SECRETARIA EJECUTIVA

Secretaría Ejecutiva
del Consejo General

001193

Oficio Número: CGE/1039/2016

SECRETARIA EJECUTIVA
hi Rogaly
Carreia
eficd

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Presente.-

En seguimiento a su Oficio INE/SE/0363/2016, y en cumplimiento al acuerdo INE/CG220/2014, por este conducto se le informa que durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2015, así como el mes de Febrero de 2016, no se encontraron publicadas encuestas sobre preferencias electorales.

En el mes de Enero de 2016, se reporta una encuesta realizada por el la empresa Consulta Mitofsky, para el Municipio de Tijuana, denominada "Tendencias Electorales, Rumbo al 5 de junio de 2016" y en cumplimiento al lineamiento 14 del acuerdo INE/CG220/2014, se transcribe la Nota Metodológica que la misma empresa incluye como parte del informe que rinde a esta autoridad electoral.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Municipio de Tijuana del Estado de Baja California al momento de la aplicación de la encuesta.

DISEÑO MUESTRAL

Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) 120 secciones electorales en el Municipio de Tijuana del Estado de Baja California, en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.

TAMAÑO DE MUESTRA

1,200 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en el Municipio de Tijuana del Estado de Baja California.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO

Del 22 al 24 de enero de 2016

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO

Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el Municipio de Tijuana del Estado de Baja California. Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral".

Q



PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.

CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL

Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 2.8\%$. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no de muestreo". Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado).

PREGUNTAS ELECTORALES

Si el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Tijuana, ¿por cuál partido votaría usted?

FORMA DE PROCESAMIENTO

Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: Sexo, Edad y Escolaridad.

ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA

Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.

SOFTWARE UTILIZADO

El software utilizado para el procesamiento de la información es Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

CONSULTA

La presente encuesta así como sus principales resultados y las características metodológicas fundamentales se encontrarán disponibles en la página oficial de CONSULTA MITOFSKY; www.consulta.mx donde de forma gratuita podrá ser consultada por los interesados con el fin de facilitar su lectura e interpretación, para así contribuir al desarrollo democrático a través de la creación de una opinión pública mejor informada.



DERECHOS

Se autoriza el distribuir, reenviar, copiar o citar estos documentos siempre y cuando no sean modificados o usados con fines comerciales. Al ser citados solicitamos incluir siempre la fuente y para los documentos propiedad de CONSULTA MITOFSKY recomendamos incluir la presente nota de copyright, así como la marca CONSULTA MITOFSKY y su dirección www.consulta.mx.

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

Persona moral que patrocinó la encuesta de opinión: Grupo Comercial Baja Beach S. de R.L. de C.V., Calle 34 Sur No. 7805, Col. Rubio, Tijuana, Baja California, C.P. 22116. RFC: GCB0403234P5 Persona moral que llevó a cabo la encuesta de opinión: CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / consulta@consulta.com.mx Persona moral que ordenó la publicación la encuesta de opinión: Grupo Comercial Baja Beach S. de R.L. de C.V., Calle 34 Sur No. 7805, Col. Rubio, Tijuana, Baja California, C.P. 22116. RFC: GCB0403234P5. Medio de publicación original: www.consulta.mx

El informe completo, así como los elementos adicionales, se encuentra disponible para consulta, en la pagina del Instituto: ieebc.com.mx, en donde se podrá consultar los resultados de dicho estudio.

Sin otro asunto en particular, por el momento me despido.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California; a 15 de marzo de 2016.

C.P. DEIDA GUADALUPE DE LA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

15 MAR 2016

ESPACHADO

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.**

c.c.p.- C.P. Javier Garay Sánchez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Presente.-
c.c.p.- Control de Oficios del Consejo General Electoral.
DGPR/varc*